

ALBUQUERQUE y el CONDADO DE BERNALILLO

PLAN INTEGRAL

BORRADOR ESPAÑOL - CAPÍTULOS 1 y 3

FEBRERO 2017



IMPROVING PLACE FROM PLANNING TO ZONING







Albuquerque /
el Condado de Bernalillo

Plan Integral

BORRADOR ESPAÑOL
CAPÍTULOS 1 y 3
FEBRERO 2017



IMPROVING PLACE FROM PLANNING TO ZONING





Capítulo 1
INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

1.1 Un Plan Único como Albuquerque y el Condado de Bernalillo

En el corazón del centro de Nuevo México, Albuquerque y el Condado de Bernalillo han sido moldeados a lo largo de los siglos por una geología única, ambiente natural, y asentamiento por nativos americanos, españoles, anglos, y otras culturas. Esta rica historia contribuye al tejido físico y social de nuestra región. Nuestra distinción física y cultural proporciona a la base para la identidad de muchos residentes, nuestro sentido de lugar, y nuestra calidad de vida.

El paisaje hermoso y diverso del área abarca el valle del Río Grande y el Bosque circundante, los volcanes de la Mesa Oeste, y las montañas Sandia al este. Complementado por un clima templado y soleado, este paisaje ofrece vistas impresionantes y muchas actividades al aire libre durante todo el año, incluyendo senderismo, esquí, ciclismo, camping, deportes ecuestres, y observación de fauna silvestre. Tanto los residentes como los turistas se sienten atraídos por la vibrante y profundamente arraigada escena artística y cultural y por la famosa comida de Nuevo México que fusiona los históricos

patrimonios hispanos y nativos de la región. En comparación con muchas otras regiones, nuestros residentes disfrutan de un bajo costo de vida y relativamente menos tráfico, contribuyendo además a nuestra alta calidad de vida.

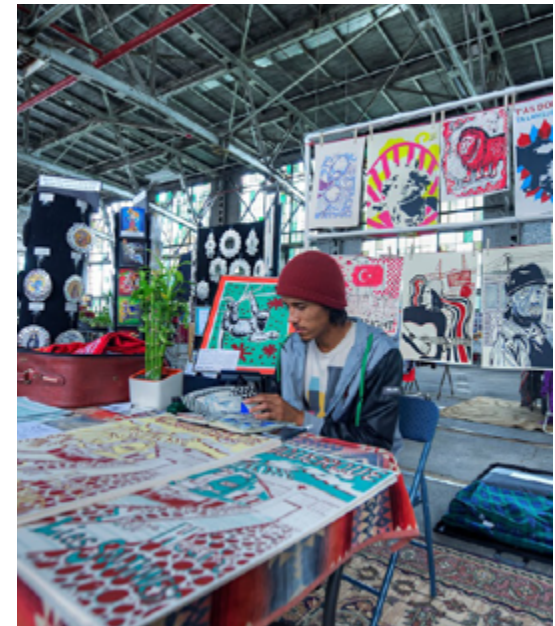
Este Plan se refiere a la ciudad y área no incorporada del Condado de Bernalillo como el “área de Albuquerque” - no para elevar las preocupaciones de la Ciudad o descuidar de las necesidades y contribuciones del condado y áreas rurales, sino más bien para reconocer la interdependencia de áreas rurales y urbanas que contribuyen al éxito futuro del área metropolitana más grande.

El área de Albuquerque es el centro de población más grande del estado, con más de 675.000 habitantes.¹ La ciudad y el condado son parte de un área metropolitana más grande de casi un millón de habitantes, que incluye los condados vecinos de Sandoval, Valencia, y Tarrant.

Centrado en la intersección de la Interstate 40 y la Interstate 25 y el hogar de dos



Crédito de imagen: Bill Tondreau



Crédito de imagen: Sean Potras

Una comunidad llena de cultura y rodeada de elementos naturales.

aeropuertos y un sistema ferroviario regional, el área es también el principal transporte y centro comercial del estado. La convergencia de los sistemas de transporte aquí conecta la región y nuestra economía con el resto del estado, la nación y otros países.

Albuquerque sirve como un centro educativo, hogar de prestigiosas instituciones de educación superior, incluyendo tales como la Universidad de Nuevo México, el Colegio Comunitario del Centro de Nuevo México,



Figura 1-1: Mapa de localización de Albuquerque y el Condado de Bernalillo

En 2040, la población del área de Albuquerque se espera que aumente por 311.000 personas, lo cual representa un aumento del 46% a partir de 2012.



El área de Albuquerque es una comunidad vibrante y creciente.



Crédito de Imagen: Ciudad de Albuquerque



INTRODUCCIÓN

y el Instituto Suroeste Politécnico del Indio. También somos el hogar de la mayor concentración de hospitales y proveedores médicos en el estado, que apoya a la población local y atrae a pacientes de todo el suroeste.

Para el año 2040, la población del Condado de Bernalillo se espera aumentar por 311.000 personas, lo que representa un aumento de 46 por ciento a partir de 2012,² y tenemos que acomodar al crecimiento en una manera sostenible. La vitalidad y la felicidad a largo plazo de nuestros residentes dependen de la localización, el diseño y la integración de nuevos lugares para los residentes y las empresas de una manera que refleje nuestra visión para el futuro. Esto nos ayudará a preservar lo que más nos gusta de la región, mientras nos preparamos para futuros desafíos y trabajamos para asegurar la prosperidad para la próxima generación.

Varios esfuerzos de planificación en curso nos hacen sentir orgullosos, como proteger y mejorar los parques y áreas naturales de la región, esfuerzos exitosos de conservación de agua y revitalización en Downtown, Uptown, 4th Street, Sawmill y Central Avenue. Otros asuntos amenazan a la habitabilidad de la ciudad y el condado y requieren nuestra atención:



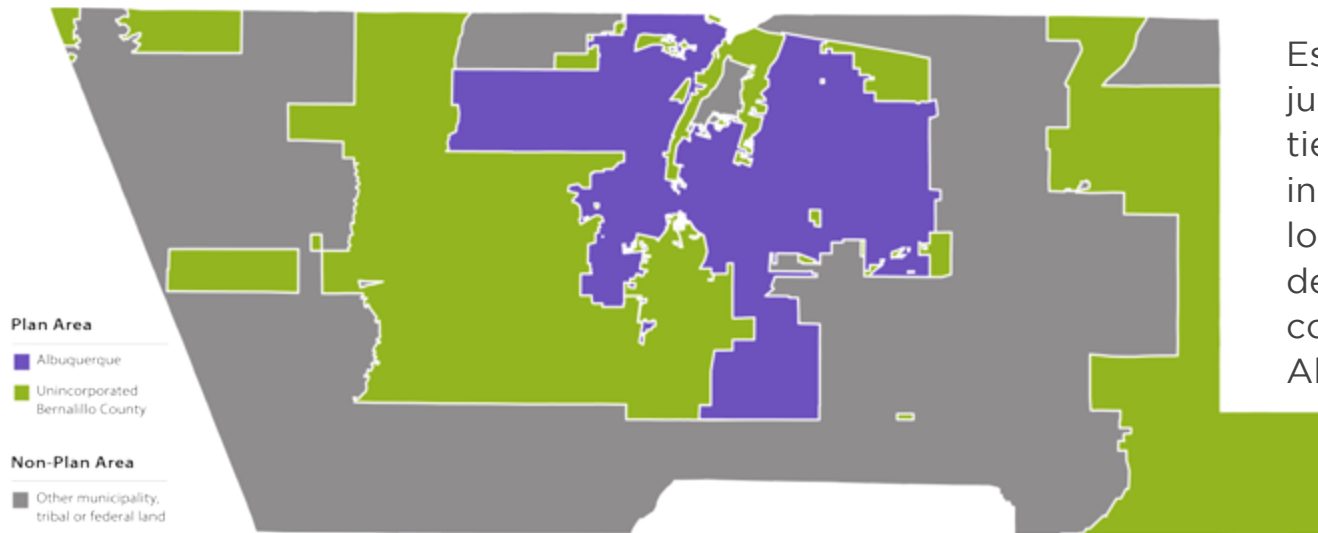
Crédito de imagen: Ciudad de Albuquerque

Los residentes se enorgullecen de su comunidad y su patrimonio.

- **Desarrollo económico:** Aunque la región es relativamente asequible, también se está recuperando lentamente de la recesión de 2008. A medida que la población crece, debemos asegurar que la economía crezca con ella y promueva la prosperidad para todos.
- **Agua:** En nuestro clima seco, el apoyo a los residentes nuevos y existentes también significa que tenemos que gestionar nuestros recursos hídricos de manera sostenible frente al cambio climático.
- **Justicia ambiental:** Después de lograr ganancias significativas en la protección de nuestro medio ambiente natural, tendremos que seguir desarrollando e implementando estrategias para enfrentar

los peligros ambientales que afectan a las poblaciones vulnerables más severamente en algunas áreas de nuestra comunidad.

- **Vivienda a precios accesibles y servicios:** El número de hogares en situación de pobreza está aumentando. Garantizar el acceso a viviendas asequibles de calidad y servicios sociales y de salud para las familias y los individuos es fundamental.
- **Conectividad:** Si bien el número de pasajeros en transporte público ha aumentado significativamente en la última década, muchas personas todavía carecen de acceso conveniente al tránsito, y los peatones y ciclistas enfrentan conectividad deficiente y amenazas a su seguridad.



Este Plan tiene jurisdicción sobre la tierra en el condado no incorporado y dentro de los límites municipales de la ciudad, que se conoce como el “Área de Albuquerque”.

Figura 1-2: Alcance Geográfico del Plan Integral

1.2 Alcance Geográfico del Plan

El Plan Integral de Albuquerque/el Condado de Bernalillo (Plan Integral) guía el crecimiento y desarrollo dentro de los límites municipales de Albuquerque y las porciones no incorporadas del Condado de Bernalillo. El condado desincorporado de Bernalillo incluye las tierras federales, tales como el bosque nacional de Cibola, pero no incluye la base de la fuerza aérea de Kirtland, las tierras tribales, u otros municipios.

Aunque las jurisdicciones vecinas no se abordan directamente en este Plan, la

coordinación se gestiona a través de la organización regional de planificación del transporte, el Consejo Regional de Gobiernos (MRCOG), que incluye los condados de Bernalillo, Sandoval, Valencia, y Torrance.

1.3 Beneficios y Límites de los Planes Integrales

El Plan Integral es principalmente un documento de uso del suelo. Tiene el poder de dar forma al uso del suelo y a las decisiones de zonificación como el Plan Maestro de Rango 1 para Albuquerque y el

Condado de Bernalillo. Si bien un plan integral puede sugerir prioridades para el desarrollo económico o la vivienda, sólo tiene influencia directa sobre las decisiones que se tratan del uso del suelo. Al mismo tiempo, el beneficio distintivo de los planes de compensación es cómo identifican y enfrentan problemas significativos de una manera holística. Los planes de la Ciudad y el Condado Rango 2 y Rango 3 están más enfocados y se tratan de temas como parques, desechos sólidos, transporte, o áreas geográficas más pequeñas.

Sólo un plan integral considera plenamente cómo los valores, las necesidades, las personas y los lugares de toda la comunidad están

INTRODUCCIÓN

interrelacionados e interdependientes. El Plan Integral identifica temas que son centrales para el éxito futuro de la región y describe cómo podemos preservar y mejorar los lugares especiales que valoramos, incluso a medida de que el área se crece y se evoluciona.

El Plan Integral proporciona metas y políticas en cada área temática para guiar las decisiones de uso del suelo en el desarrollo privado, los departamentos pertinentes de la Ciudad y del Condado y los tomadores de decisiones mientras contemplan nuevos planes e inversiones públicas que afectan a toda la comunidad. En los casos en que otras entidades u organizaciones tienen mayor control o impacto sobre un tema en particular, las metas y políticas del Plan Integral se dirigen a la Ciudad y al Condado para coordinar adecuadamente.

1.4 Propósito Legal del Plan Integral

El Plan Integral es el plan general para Albuquerque y el Condado de Bernalillo, proporcionando un curso de acción para la conservación y el desarrollo urbano y para la gestión ambiental. Su propósito estatutario (Sección 3-19-9A del Estatuto de Nuevo México) es “guiar y llevar a cabo un desarrollo coordinado, ajustado y armonioso de la

Ciudad que, de acuerdo con las necesidades existentes y futuras, mejor promueva la salud, la seguridad, la conveniencia, la prosperidad o el bienestar general, así como la eficiencia y la economía en el proceso de desarrollo.”

El Plan Integral se prepara de acuerdo con la ley del Estado (Capítulo 3, Artículo 19, §1-12), que autoriza a los municipios a “preparar un plan general o maestro que pueda denominarse el plan general.”³ El Artículo IX de la Carta de la Ciudad de Albuquerque, adoptada en 1971, exige que los funcionarios municipales “en interés del público en general protejan y preserven Características ambientales tales como agua, aire y otras dotaciones naturales, asegurar el uso apropiado y el desarrollo de la tierra y promover y mantener un ambiente urbano estético y humano.” El Condado también está autorizado para llevar a cabo la planificación a largo plazo en el Capítulo 4, Artículo 57, §1-3 de la ley del Estado.

1.5 Planificación Integral en Albuquerque y el Condado de Bernalillo

El primer Plan Integral de Albuquerque/ el Condado Bernalillo fue preparado en

Este Plan Integral describe cómo podemos preservar y mejorar a los lugares especiales que valoramos, a medida de que el área se crece y se evoluciona.

1975 con ayuda de los residentes para responder al rápido crecimiento después de 1960. Incluía tanto políticas como mapas que designaban áreas de espacio abierto, seis áreas “metropolitanas” (con rangos de densidad de viviendas prescritas) y centros urbanos. La estrategia de desarrollo del Plan de 1975 se basó en cuatro objetivos:

1. Enfocar el desarrollo dentro del área ya urbanizada.
2. Distribuir los mejoramientos de servicios públicos entre el desarrollo nuevo y los áreas ya desarrollados.
3. Creación de una red de áreas naturales.
4. Apoyar a barrios ya existentes, nuevos, y diversos.

Las Comisiones de Planificación de Albuquerque y el Condado de Bernalillo comenzaron una revisión en 1986, la cual

Plan Integral 101

¿QUÉ ES EL PLAN INTEGRAL?

Este Plan Integral es un documento de política adoptado conjuntamente por la Ciudad de Albuquerque y el Condado de Bernalillo. Describe la visión de la comunidad para el futuro del ambiente urbano construido y el ambiente natural, y proporciona metas, políticas y acciones de implementación para lograr esta visión. De esta manera, el Plan Integral planifica el futuro de Albuquerque y las áreas no incorporadas del Condado de Bernalillo y orienta a las decisiones sobre el crecimiento, el desarrollo, e inversiones públicas relacionadas con el uso del suelo, el transporte, el diseño urbano, los parques y el los áreas naturales, Identidad comunitaria, infraestructura, centros comunitarias y servicios.

¿CÓMO VA A SER UTILIZADO?

El Plan Integral se utilizará para analizar las solicitudes de cambio de zona y las propuestas de desarrollo y dar forma a otros esfuerzos de planificación realizados por la Ciudad y

el Condado, incluyendo a representantes de organizaciones regionales como el MRCOG y la Autoridad de Agua de Albuquerque y el Condado de Bernalillo. El Plan Integral incluye políticas que abordan muchos desafíos potencialmente conflictivos, problemas, y oportunidades de desarrollo. Los funcionarios y los encargados de hacer decisiones deben de considerar todas las políticas aplicables caso por caso. El Plan Integral también puede guiar cómo la Ciudad y el Condado dan prioridad a las inversiones en infraestructura y cómo deben coordinarse con otras organizaciones públicas y con socios privados para aprovechar de los recursos necesarios para implementar y cumplir la visión de la comunidad.

Los planes integrales suelen incluir:

- Una breve reseña histórica, cultural, y geográfica
- La visión de la comunidad para el crecimiento futuro
- Condiciones y tendencias actuales
- Metas y políticas agrupadas por tema
- Acciones para implementar la visión

METAS Y POLÍTICAS

El Plan Integral es el documento principal de política utilizado para guiar las decisiones discrecionales sobre cambios de zonificación y la adopción de nuevos planes. El Plan Integral se basa en normas coordinadas de zonificación y programas de inversión de capital para dar fuerza regulatoria a las ideas que establece. La ventaja



del lenguaje de la política es la capacidad de aspirar a resultados que pueden ser inalcanzables a través de regulaciones individuales. Donde “debería” se utiliza en el Plan Integral, no es simplemente una sugerencia, sino más bien el lenguaje apropiado para indicar la política. “Deberá” indica las regulaciones y es apropiado en los códigos de zonificación y en las ordenanzas.

El Plan Integral, junto con las regulaciones de zonificación, será el instrumento principal de implementación para la Visión de Centros y Corredores, ilustrada en el Mapa de Visión (Figuras 3-1 y 3-2).

¿CÓMO Y CUÁNDO CAMBIARÁ?

El Plan Integral guía el crecimiento hasta el 2040. Se cree que el Plan Integral se actualizará cada cinco años para tener en cuenta las condiciones cambiantes y los problemas menores, pero no se espera una revisión de gran escala por veinte años.

INTRODUCCIÓN

reemplazo el Plan de 1975, para abordar las cuestiones y las opciones identificadas por los residentes y los funcionarios. Esta versión fue adoptada en 1988 y fue modificada nuevamente en 2002 para establecer un marco de “Centros y Corredores” para el crecimiento futuro.

En 2016, se actualizó el Plan para coordinar mejor el uso del suelo y el transporte, mejorar la viabilidad del ciclismo y el caminar para mejorar la movilidad y el acceso para todos los residentes y trabajadores, y para promover la creación de lugares para la comunidad y el desarrollo económico.

La actualización de 2016 confirma y fortalece el marco de los Centros y Corredores a partir de 2002, que da prioridad al crecimiento en áreas ya desarrolladas y urbanos, y alienta a cualquier área no desarrollada fuera de la huella urbana a permanecer baja densidad o desarrollarse como comunidades maestras planificadas con Centros y Corredores. Aunque el énfasis ha cambiado, los objetivos generales y la visión para la región siguen siendo los mismos.



Crédito de imagen: Ciudad de Albuquerque

Residentes que participaron en un ejercicio de visualización que informó al Plan Integral.

1.6 ¿Cómo se relaciona el Plan Integral con otros planes?

Por ordenanza, otros planes adoptados de la Ciudad y el Condado están subordinados y deben ser consistentes con este Plan Integral. Ambas entidades continuarán usando los Planes de Instalaciones de Rango 2 existentes para un puñado de servicios y redes, como electricidad, senderos y cicloturistas, y áreas naturales públicos. Si bien el Plan Integral sigue siendo el documento de orientación general para la Ciudad y el Condado, la implementación será diferente entre las dos jurisdicciones (ver **Figura 1-2**).

1.6.1 EL CONDADO DE BERNALILLO UNINCORPORADO

El Condado continuará utilizando el sistema actual de planes clasificados para áreas específicas, vecindarios, y corredores para proporcionar un guía adicional más allá del Plan Integral. En el condado, las Áreas de Desarrollo orientan la densidad (para fines de zonificación), los planes de desarrollo del sitio, los planes maestros y otros documentos de planificación para áreas y proyectos específicas. La Ordenanza de Zonificación Integral del Condado de Bernalillo continuará vigente después de la adopción del Plan Integral actualizado.

1.6.2 LA CIUDAD DE ALBUQUERQUE

Desde los años setenta hasta 2014, la Ciudad adoptó casi 100 planes independientes para proporcionar un guía más allá del Plan Integral para áreas geográficas más pequeñas. Estos planes incluyeron más de 1.300 políticas; algunas son muy generales y otras tienen objetivos específicos. El sistema se volvió cada vez más difícil de implementar y administrar, porque en algunos casos el área de los planes se coincidían en parte y sus políticas se contradecían.

Muchos no fueron coordinados con otras políticas y planes de la Ciudad, y la mayoría no se actualizaron a través del tiempo.

La actualización del Plan Integral de 2016 simplifica esta estructura mediante la incorporación de políticas relacionadas con el uso del suelo y el desarrollo que deberían extenderse a toda la ciudad o a áreas geográficas mayores desde los Planes de Área de Rango 2 y los Planes de Desarrollo Sectorial de Rango 3 (SDPs) de la Ciudad en el Plan Integral. La información, las metas, y las políticas se han actualizado en la medida de lo posible y se han coordinado en todos los temas. Este enfoque pretende mejorar la coherencia y la legibilidad de las políticas de orientación de la Ciudad, de manera

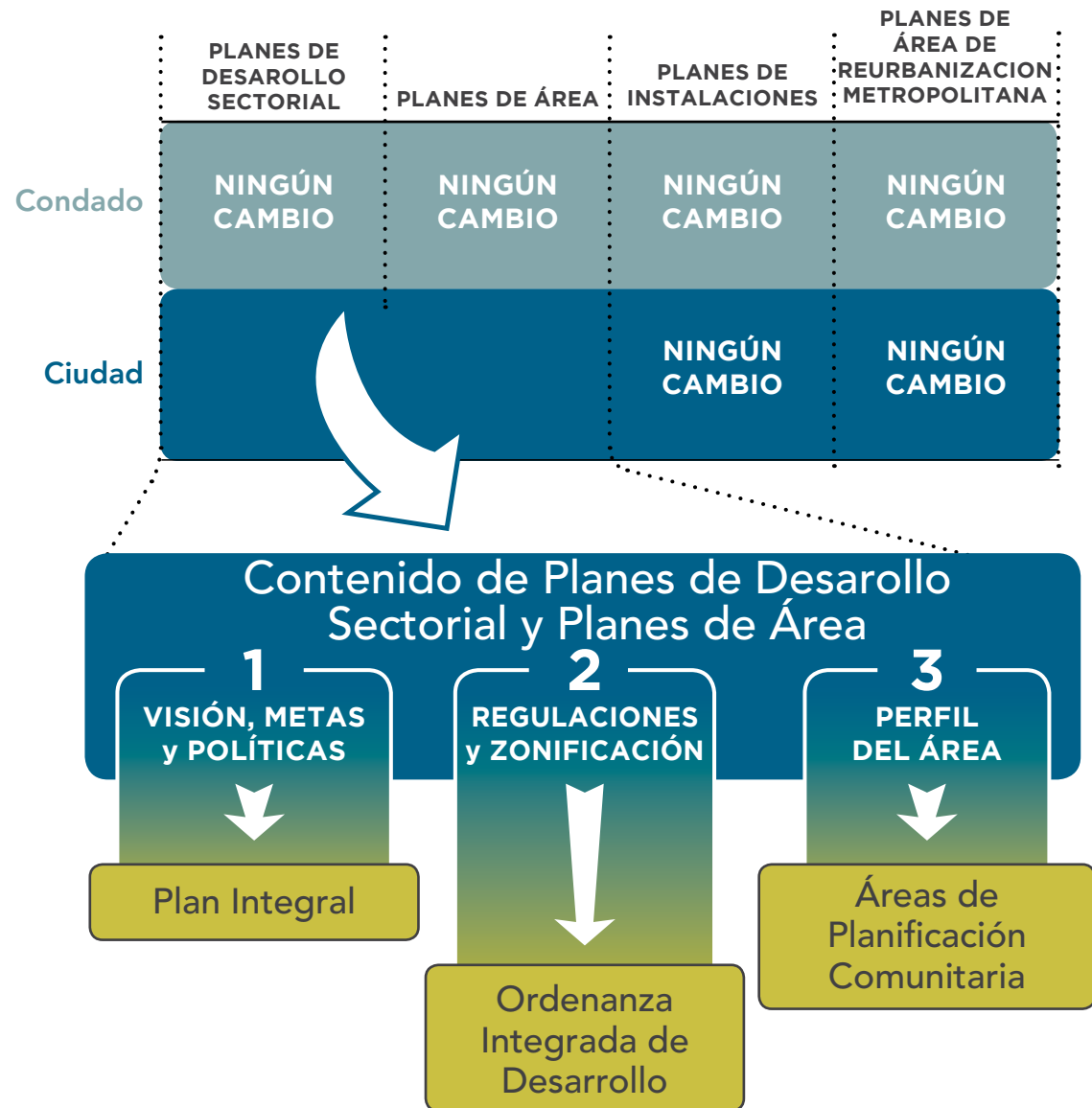


Figura 1-3: Cómo Afecta la Actualización de 2016 al Marco de Planificación del Uso de la Tierra en la Ciudad y el Condado

INTRODUCCIÓN

que puedan ser más fácilmente accesibles y aplicadas por los funcionarios y el público. La Ciudad continuará usando los Planes de Instalaciones de Rango 2 y los Planes de Área de Reurbanización Metropolitana de Rango 3 como documentos independientes.

En el futuro, la Ciudad planea reemplazar los esfuerzos de planificación del sector con un ciclo proactivo y continuo de cinco años de evaluaciones de las Áreas de Planificación Comunitaria (CPAs) para entender las presiones y necesidades de los barrios y recomendar actualizaciones a las políticas del Plan Integral, el código de zonificación, y/o pasos de implementación para agencias y departamentos.

1.6.3 PLAN DE TRANSPORTE METROPOLITANO

El Plan Integral está coordinado con el Plan de Transporte Metropolitano (MTP) del MRCOG. Las designaciones del Centro y Corredor en el Plan Integral se detallan más para proporcionar orientación para la implementación a la Ciudad y al Condado como jurisdicciones locales.

El MTP se actualiza cada cuatro años, por lo que las metas y políticas del Plan Integral deben de ser suficientemente amplias y adaptables para seguir siendo relevantes y sensibles al ciclo de actualización más frecuente del MTP.

Se propone un ciclo de actualización de cinco años para actualizaciones del Plan Integral, coordinado con las evaluaciones del CPA de la Ciudad, para asegurar que el Plan Integral y el MTP permanezcan alineados para lograr los objetivos regionales y locales.

1.7 Construyendo la Visión

La Visión descrita en el **Capítulo 3** reafirma muchas de las metas del Plan Integral anterior y pone nuestras prioridades en un enfoque más nítido. A través de talleres públicos, grupos focales y encuestas realizadas en 2015-2016, los miembros de la comunidad señalaron metas que siguen siendo importantes y sugirieron nuevas metas para el futuro.

El proceso de participación pública inspiró ideas reflexivas sobre los desafíos que enfrentamos y las oportunidades que tenemos para mejorar nuestra comunidad (vea el Apéndice B para más información sobre la participación pública). Con una mejor comprensión de nuestra visión compartida para el futuro de la comunidad, hemos actualizado las metas y políticas del Plan Integral para coordinar nuestros esfuerzos para cada tema a fin de movernos hacia nuestra visión de Centros y Corredores.



Crédito de imagen: Ciudad de Albuquerque

Múltiples generaciones trabajando juntos para planear el futuro de Albuquerque y el Condado de Bernalillo.

1.8 Actualizaciones Principales del Plan Integral 2016

1.8.1 MARCO ACTUALIZADO DE CENTROS Y CORREDORES

Cuando la visión de los Centros y Corredores fue adoptada por primera vez en el Plan Integral en 2001, un largo proceso de audiencia pública en la Ciudad y el Condado resultó en un marco jerárquico de Centros,

incorporando áreas que fueron reconocidas como Centros Mayores, Comunitarios, y de Actividades Especiales. Estas designaciones se basaron en áreas de desarrollo y actividad futura adoptadas separadamente en Planes de Área, Planes Maestros, SDPs, o Planes de Corredores. La actualización del Plan Integral 2013 añadió Centros y Corredores que posteriormente habían sido aprobados a través de esfuerzos de planificación separados, incluyendo actualizaciones al Plan Estratégico de West Side.

El Plan Integral actualizado de 2016 agrega Centros posteriormente aprobados por el Condado. Cambia un poco los nombres de las categorías y la terminología que describe los diferentes tipos de centros e introduce un nuevo tipo de Centro, Centro de Empleo, para dar prioridad a la creación de empleo. El cambio en el lenguaje tiene como objetivo hacer que las categorías sean más fáciles de entender y usar, así como para asegurar que los objetivos claves sean implementables.

Para los Corredores, el término Multi-Modal sustituye al término Tránsito Mejorado para describir mejor los corredores en los que el tránsito y el automóvil comparten carriles, con las instalaciones para bicicletas proporcionadas en carriles protegidos en la calzada o en la calle paralela dentro del

Corredor. Premium Transit es un nuevo tipo de Corredor añadido para reflejar las rutas que se han estudiado para el servicio de tránsito de alta capacidad y alta frecuencia, como el tránsito rápido de autobuses, que en última instancia puede tener un carril de tránsito dedicado. Las **Tablas 1-1 y 1-2** describen la transición general de los términos anteriores a los nuevos y proporcionan una descripción detallada de los cambios.

1.8.2 CAMBIOS EN ÁREAS DE DESARROLLO

El Plan Integral actualizado 2016 reemplaza a las Áreas de Desarrollo de la Ciudad de 1974 (zonas urbanas, urbanizaciones urbanas, y semi-urbanas) con dos nuevas designaciones de Áreas de Desarrollo: Áreas de Cambio, donde se desea o se prevé un cambio, y Áreas de Consistencia, donde es improbable o indeseable un crecimiento significativo y donde cualquier nuevo desarrollo o la reconstrucción tendrá que ser consistente con el carácter establecido del contexto circundante (véase **el capítulo Uso de Tierras, Sección 5.1.2.5** para más información sobre las nuevas Áreas de Desarrollo de la Ciudad).

Para el Condado, los áreas de cambio anticipados se designan dentro de los

Centros y Corredores y en otras ubicaciones a través de Planes de Área, Planes de Desarrollo Sostenible y Planes de Corredores. Los Planes Maestros adoptados dentro de las Zonas Rurales o de Reserva en el Condado también designarán áreas que se espera que cambien, incluyendo nuevos Centros y Corredores y áreas apropiadas para una mezcla de usos urbanos y desarrollo de mayor densidad. Las designaciones de Áreas de Desarrollo dentro del condado no incorporado permanecerán sin cambios.

1.8.3 RELACIÓN CON LOS MARCOS REGULADORES

A partir de 2016, la Ciudad tiene la intención de adoptar un nuevo marco regulatorio - la Ordenanza Integrada de Desarrollo (IDO) - que incluye un código de zonificación actualizado, ordenanza de subdivisión, la ordenanza de planificación y las normas de desarrollo asociadas. Se evaluaron las políticas de los Planes de Área de Rango 2 existentes y Planes de Desarrollo y Corredor de Rango 3 de la Ciudad para determinar su beneficio potencial para la ciudad en su conjunto. Las políticas apropiadas se han incluido en el Plan Integral actualizado para aplicar a los áreas geográficas a toda la ciudad o a áreas geográficas más grandes, mientras que la zonificación y regulaciones efectivas y aplicables se están

INTRODUCCIÓN

| NOMBRE ANTERIOR | NOMBRE NUEVO | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|--------------------------------------|-----------------------|--|
| Centro de Actividad Principal | Centro de la Ciudad | <ul style="list-style-type: none"> • Prioriza al Centro como su propio Centro, con el más alto nivel de intensidad. |
| Centro de Actividad Comunitaria | Centro Urbano | <ul style="list-style-type: none"> • Establece dos Centros Urbanos, con menos intensidad que el Centro, pero que siguen sirviendo a un mercado más regional que los Centros de Actividades. |
| | Centro de Actividades | <ul style="list-style-type: none"> • Hace hincapié en la escala de la vecindad y el tamaño del mercado para los centros de uso del suelo mixto en todo el área del Plan. |
| NUEVO | Centro de Empleo | <ul style="list-style-type: none"> • Prioriza a la creación de empleo. • Se enfoca en las oportunidades industriales, de oficina y comerciales. • Tiende a ser orientado al auto, con acceso excelente a la red de carga. |
| Centro de Actividades Especializadas | ELIMINADO | <ul style="list-style-type: none"> • Se eliminaron las designaciones de tierras que no están bajo la jurisdicción de la Ciudad. |
| Pueblo Rural | Centro de la Aldea | <ul style="list-style-type: none"> • Enfatiza el tamaño del Centro en lugar de la ubicación (es decir, rural). |

Tabla 1-1: Cambios en el Marco de Centros

| NOMBRE ANTERIOR | NOMBRE NUEVO | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|--------------------------------|--------------------------------|--|
| Corredor Express | Corredor de Cercanías | <ul style="list-style-type: none"> • Comunica con mayor claridad a los principales usuarios de este tipo de Corredor. |
| Corredor de Tránsito Principal | Corredor de Tránsito Premium | <ul style="list-style-type: none"> • Da prioridad a los corredores clave para el nivel más alto de inversión pública en servicios de tránsito de alta calidad y alta capacidad. |
| | Corredor de Tránsito Principal | <ul style="list-style-type: none"> • Da prioridad al tránsito de alta frecuencia en los corredores de acuerdo con los planes regionales de transporte. • Actualiza las designaciones consistentes con el Plan de Transporte Metropolitano del Consejo Regional de Gobiernos. |
| Corredor de Tránsito Mejorado | Corredor Multi-Modal | <ul style="list-style-type: none"> • Alienta al equilibrio de prioridades entre el tránsito y el tráfico de vehículos dentro de una carretera compartida, con un mejor ambiente para peatones e carriles de bicicletas protegidos o paralelos. |
| NUEVO | Main Street | <ul style="list-style-type: none"> • Crea una nueva designación para las calles con el diseño, la orientación, y la escala de los edificios minoristas y orientados a los peatones. |

Tabla 1-2: Cambios en el Marco de Corredores

consolidando en las regulaciones del IDO. Las políticas para las áreas más pequeñas de la ciudad serán identificadas a través del proceso de evaluación de la CPA de la Ciudad y reflejadas en el capítulo de Identidad de la Comunidad a través del tiempo.

Para el Condado, las regulaciones existentes de zonificación, el sistema de permisos de uso especial, y los planes sectoriales con zonificación, y / o zonas de superposición permanecerán en vigor.

1.8.4 OTROS CAMBIOS

- **Contenido agregado y organización:** La introducción y el contexto de cada área temática (Sección I antes de 2016) se han trasladado a un capítulo combinado con metas y políticas (anteriormente Sección II).
- **Elementos del Plan Integral: Identidad Comunitaria; Diseño Urbano; Parques y Áreas Naturales; Conservación del Patrimonio; Infraestructura, Instalaciones & Servicios Comunitarios; y Capacidades de Resiliencia y Sostenibilidad**

reorganizan y expanden contenido del Plan Integral anterior. Vea el Capítulo 3 para una descripción de los capítulos de los elementos del Plan Integral.

- **Los Principios Rectores y el Mapa de la Visión:** Nuevos Principios Rectores, una descripción de la Visión de la Comunidad y un Mapa de la Visión comunican una idea más clara de lo que queremos para el futuro.
- **Metas nuevos y revisados:** Las metas para cada área temática han sido sintetizados a partir de las metas y políticas adoptadas actualmente, así como las cuestiones y preocupaciones planteadas por el público a través de la participación pública en el 2015 y 2016.
- **Nuevos instrumentos de implementación:** Medidas estratégicas, medidas de desempeño y una matriz de implementación de medidas de política para guiar a los departamentos de la Ciudad y del Condado. Las métricas de rendimiento ayudan a establecer datos básicos y proponen procesos continuos

para mantenerlos y analizarlos a través del tiempo para asegurar la implementación y guiar la inversión pública equitativa en toda la comunidad. Consulte al **capítulo Implementación** para obtener más información sobre las acciones estratégicas y las métricas de rendimiento.



Crédito de imagen: Ciudad de Albuquerque

Los residentes disfrutan de una variedad de actividades al aire libre.

Capítulo 1 Notas Finales

1. Oficina de Censo de los Estados Unidos estimación 2014
2. Mid-Región Consejo de Gobiernos (MRCOG) Pronóstico socioeconómico para el 2040
3. Otros Estatutos de Nuevo México se refieren al término "plan integral," limitado a una forma urbana racional de zonificación, para el mapa oficial de zonificación.





Capítulo 3
LA VISIÓN

3.1 Un Lugar Compartido

El área de Albuquerque está creciendo. Se anticipa que la población del área crezca por casi el 40 por ciento para el 2040. El crecimiento presenta muchas opciones que pueden resultar en diversas trayectorias a futuros distintos. Tener una visión común ayudará a guiar e informar a la Ciudad y al Condado, a través del tiempo, que hagan decisiones para seguir a la dirección correcta para alcanzar el futuro deseado.

Nuestra comunidad tendrá la más alta calidad de vida y la mayor variedad de lugares dinámicos y variados si se desarrolla como una comunidad de fuertes Centros conectados por Corredores que proporcionan una excelente movilización para peatones, ciclistas, y usuarios de transporte público, complementada por acceso eficiente por automóvil en toda la comunidad.

La estrategia para el crecimiento Centros y Corredores requiere que tengamos políticas fuertes que enfocan el desarrollo principalmente dentro de los centros existentes, para proteger a áreas rurales y a barrios ya



Crédito de imagen: Larry and Linda Ellis

La belleza natural y el patrimonio cultural de Albuquerque son importantes para proteger.

establecidos, y asegurar que el desarrollo al borde de los límites urbanos esté planeado para incluir Centros y Corredores además de las urbanizaciones de casas unifamiliares.

Estamos conectados entre sí a través de la pasión y el orgullo de esta región espectacular, la cual es el hogar de tantas culturas vibrantes y comunidades. Juntos, debemos tomar decisiones para proteger todo lo que compartimos, incluyendo la impresionante belleza natural del Río Grande y del Bosque, las montañas Sandia, y los volcanes en el Mesa Oeste. Como

mayordomos de este lugar, debemos trabajar juntos para planificar nuestras calles y senderos, recursos hídricos y energéticos, economía, parques, atracciones culturales, barrios, y todos los demás elementos que forman al conjunto de la comunidad.

Tenemos la responsabilidad de preservar y proteger a todo lo que queremos hoy y mejorar la calidad de vida de las generaciones futuras. Juntos, podemos tomar decisiones para que sigamos llegando hacia una visión que influirá positivamente a nuestras vidas y al lugar en que vivimos.

Una Visión para Albuquerque y el Condado de Bernalillo

Como la población de la Ciudad y el Condado se aumentará durante los próximos 20 años, **los barrios serán más seguros y será más fácil para caminar entre ellos.** Las características positivas que contribuyen a **sus identidades únicas serán protegidas y mejoradas.**

La red local de transporte dará a las personas una variedad de opciones para viajar de manera segura y eficiente dentro y entre los barrios y los Centros y Corredores,

mientras proteja a la salud y la seguridad de los que viven y trabajan a lo largo del Corredor.

Centros y Corredores atraen la inversión privada y protegen las zonas rurales, ofreciendo a las personas oportunidades de vivienda y acceso fácil a servicios, empleo, artes y entretenimiento. Desarrollo nuevo ocurre principalmente en los Centros y Corredores existentes, y la revitalización de los vecindarios se enfoca en áreas que han sido descuidadas.

Los parques regionales y los tesoros de la naturaleza atraerán a visitantes locales y de lejos, provocando el crecimiento económico a través del aumento de turismo y la inversión local.

El patrimonio multicultural y las culturas - incluyendo ricas artes y tradiciones, edificios históricos y lugares de interés rurales y modos de vida - **para ser reconocidos y celebrados como elementos que promuevan la revitalización de los barrios y la construcción de una diversa y dinámica economía local.**

La Ciudad y el Condado se comprometen a analizar la salud de nuestras comunidades y la distribución geográfica de nuestras inversiones y activos públicos. Cuando se identifiquen lagunas, los gobiernos colaborarán con las comunidades, organizaciones sin fines de lucro, agencias públicas, y empresas privadas, para abordarlas.

3.2 Mapa de la Visión

El Mapa de Visión del Plan Integral (**Figuras 3-1 y 3-2**) ilustra la forma de crecimiento deseado para la ciudad y el condado en el futuro, con crecimiento enfocado principalmente en los Centros y Corredores existentes y designados.

Este mapa actualiza a los Centros y Corredores a partir de 2013 basados en la opinión pública, el desarrollo reciente y nuevas realidades económicas. Las designaciones, símbolos y descripciones de los Centros y Corredores se han actualizado para coordinar mejor el uso del suelo y el transporte, y para crear lugares dinámicos.

El Mapa de Visión no es regulatorio. En su lugar, actuará como un guía general para políticas específicas en los elementos del Plan Integral (**Capítulos 4-13**) que sirve para movernos hacia nuestra visión compartida.

3.3 Centros y Corredores

3.3.1 CENTROS

Los Centros son áreas de desarrollo relativamente intensos con una variedad de usos del suelo. Se permiten muchas actividades diferentes. Hay cinco tipos de Centros en el Plan Integral; cada uno describe un nivel variable de intensidad y área de mercado. La mayoría de los Centros son, o deben ser, fácilmente transitables, y están destinados a ser bien servidos por transporte público y conectados por senderos y carriles de bicicleta. Otros Centros sirven para proveer centros de trabajo donde se necesitan en toda la región.

Centro de la Ciudad

El Centro de la Ciudad de Albuquerque sirve como un centro regional de alta intensidad, de empleo concentrado, y de actividad comercial apoyada por viviendas de alta densidad. El Centro de la Ciudad sirve como el punto focal y la identidad unificadora del área de Albuquerque.

Centros Urbanos

Los Centros Urbanos incorporan a una mezcla de usos residenciales y de empleo con una densidad e intensidad más baja que

el Centro de la Ciudad. Mientras que los Centros Urbanos sirven a una porción más pequeña de la región, también proporcionan una identidad urbana unificadora para las áreas que se unen alrededor de ellos.

Centros de Empleo

Los Centros de Empleo dan prioridad a oportunidades para distritos industriales y de negocios apoyados por usos comerciales y residenciales. Centros de Empleo tienden a ser orientados al auto y necesitan tener un excelente acceso para los camiones y conexiones a las redes de carga.

Centros de Actividad

Los Centros de Actividad incorporan a una combinación de servicios residenciales y convenientes a una escala de vecindario, sirviendo a vecindarios dentro de un paseo de 20 minutos o un corto paseo en bicicleta.

Centros de la Aldea

Los Centros de Aldea sirven áreas rurales o semi-urbanas. Proporcionan una variedad de oportunidades de compras y espacios de reunión para eventos tales como festivales, mercados, y ferias de la calle.

3.3.2 CORREDORES

Los Corredores describen la mezcla de usos y conexiones de transporte a poca distancia (de un octavo a un cuarto de milla) de una calle importante. El Plan Integral destaca a una red de cinco tipos diferentes de Corredores con distintos objetivos de política para el diseño de calles, servicio de tránsito y forma de desarrollo. Esta clasificación de tipos de Corredores equilibra al sistema de calles, y garantiza el acceso a los centros caminando, en bicicleta y en el transporte público. Los Corredores de Cercanías dan prioridad al viaje del automóvil para asegurar el movimiento eficiente entre los pueblos para vehículos y camiones.

Corredores de Tránsito Premium

Los Corredores de Tránsito Premium están destinados a ser servidos eventualmente por transporte público de alta calidad, alta capacidad, y alta frecuencia (por ejemplo, tránsito rápido de autobuses). Estos Corredores están planeados para el desarrollo de uso mixto y orientados al transporte público a poca distancia de las estaciones de tránsito en lugares estratégicos a lo largo del corredor.

Corredores Main Street

Main Streets son animados y muy transitables calles locales, llenos de negocios locales.

Corredores de Tránsito Principales

Se anticipa que los Corredores de Tránsito Principales serán servidos por el transporte público de alta frecuencia y el transporte público local (por ejemplo el RapidRide y los buses locales). Estos Corredores dan prioridad al tránsito por encima de otros modos de transporte para asegurar a un sistema de tránsito conveniente y eficiente.

Corredores Multi-Modal

Los Corredores Multi-Modal debe fomentar a la reurbanización de los viejos centros comerciales orientados a la calle a un tipo de desarrollo más de uso mixto, orientado al peaton y al medio ambiente, y enfocar primariamente en ofrecer opciones de transporte seguras y multimodales.

Corredores Para Atravesar la Ciudad

Los Corredores Para Atravesar la Ciudad son de mayor velocidad y mayor volumen de tráfico con rutas para personas que atraviesan la ciudad (por ejemplo, vías de acceso limitado). Estos pasillos acomodan a los viajes más rápidos y más largos para los vehículos personales, el servicio del autobús del viajero, y el ciclismo.



Crédito de imagen: Ciudad de Albuquerque



Crédito de imagen: el Condado de Bernalillo

El Teatro KiMo y los sabores inconfundibles de Nuevo México.

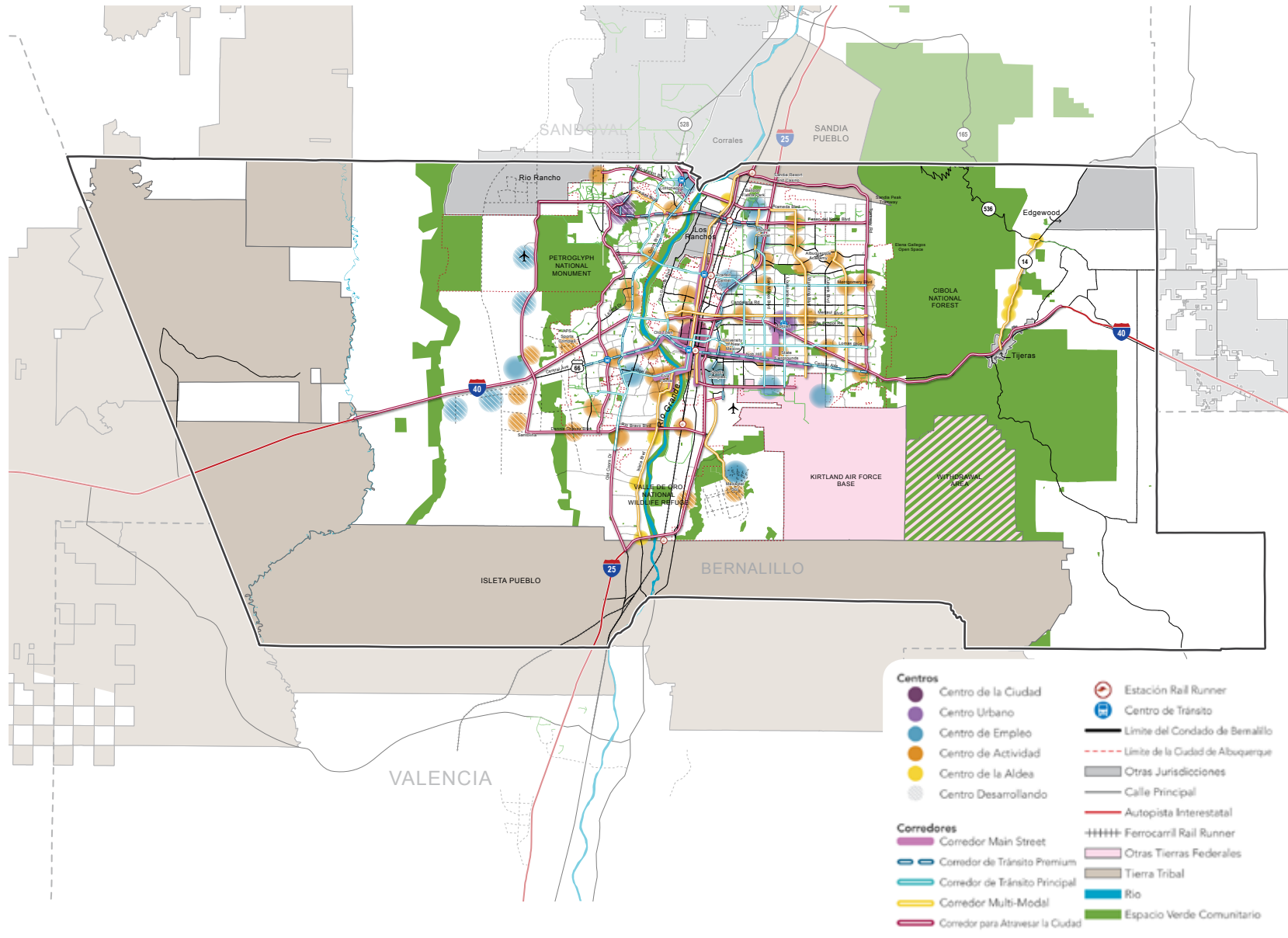


Figura 3-1: Mapa de la Visión – Todo el Condado

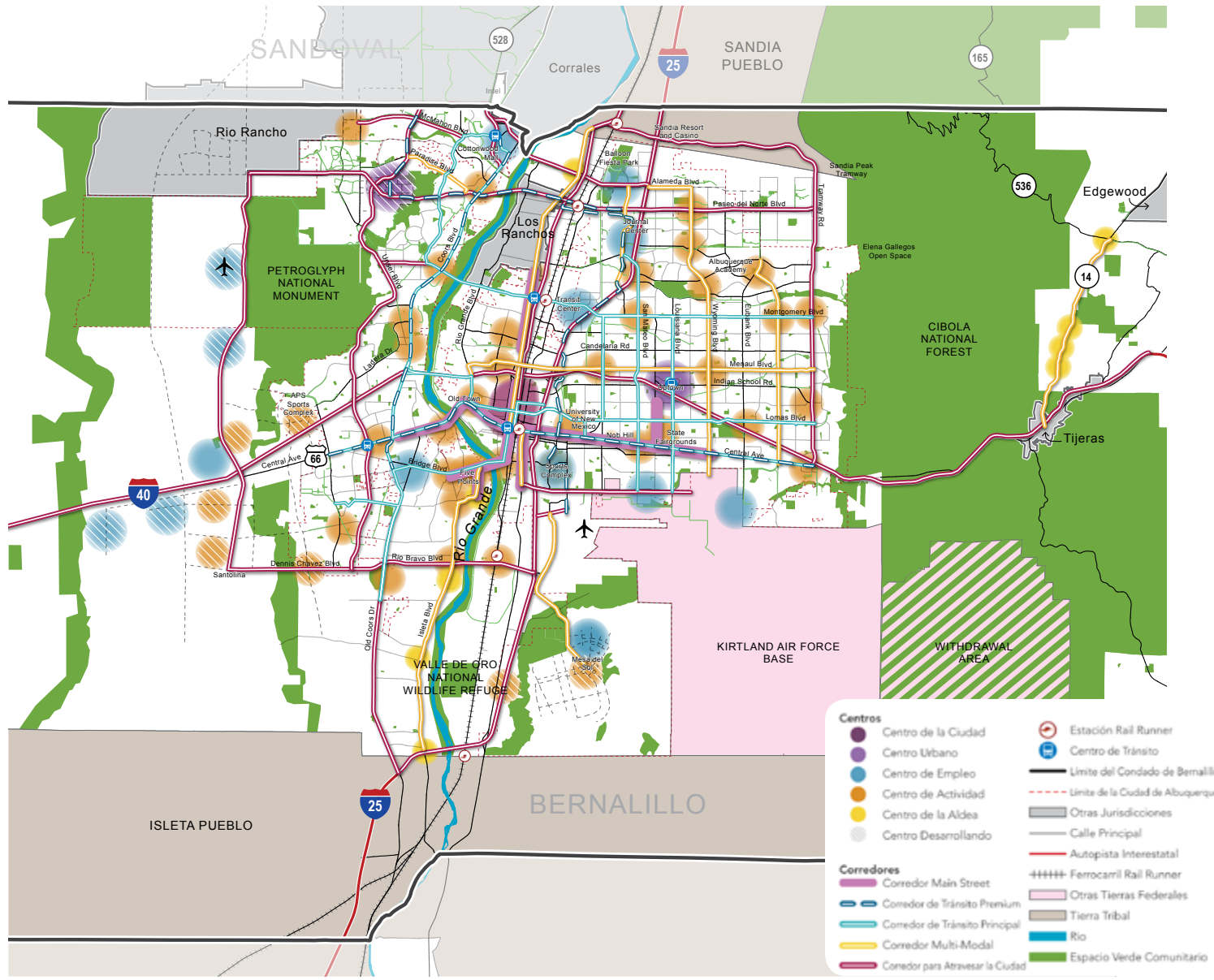


Figura 3-1: Mapa de la Visión –Enfocado en la Ciudad

Principios Rectores

Guiar a la Visión

Los **Principios Rectores** son un resultado importante de los esfuerzos de participación pública. Representan los temas más prominentes expresados por los miembros de la comunidad en 2015 y proporcionan un marco comunitario y basado en el valor para la Visión.

Estos seis principios reflejan nuestros valores y aspiraciones como comunidad y apoyan a las metas, políticas, y acciones en cada elemento del Plan Integral.



BARRIOS FUERTES

Desarrollo nuevo crea lugares deseables para vivir y promueve la diversidad de viviendas y servicios, mientras respeta a la historia única y el carácter de cada barrio individual.



MOVILIDAD

Los residentes tienen mejor opciones para moverse a través de Albuquerque para llegar al trabajo y a la escuela, para la recreación, y para conseguir servicios.



VITALIDAD ECONÓMICA

La economía local apoya una mezcla de actividades de mercado y promueve la seguridad financiera para todos los residentes.



IGUALDAD

Todos los residentes tienen acceso a buenos servicios públicos, una variedad de opciones de vivienda, y lugares saludables para vivir, trabajar, aprender, y jugar.



SOSTENIBILIDAD

Los recursos naturales y culturales se protegen y se conservan para construir un futuro que sea sostenible desde el punto de vista físico, medioambiental, y social.



SALUD COMUNITARIA

Todos los residentes están protegidos del daño donde viven, trabajan, aprenden y juegan. Todo el mundo tiene acceso conveniente a alimentos saludables, parques y espacios naturales, y a una amplia variedad de servicios.

3.4 Elementos del Plan Integral

Los **Capítulos 4 al 13** contienen los Elementos del Plan Integral, que proporcionan orientación de política a la Ciudad y al Condado por tema. Antecedentes y Análisis - la primera sección de cada capítulo - discute las condiciones actuales, las tendencias, y las mejores prácticas. Las metas, políticas, y acciones se presentan en la segunda sección de cada capítulo. Los elementos relacionados con la Ciudad y el Condado se indican como [ABC], la Ciudad como [A], y el Condado como [BC]. Cuando las sub-políticas no están indicadas, son de la política principal.

Capítulo 14, La Implementación, proporciona a una matriz de acciones de implementación basadas en las políticas de cada Elemento, así como acciones estratégicas que la Ciudad y el Condado deben de tomar para catalizar el progreso hacia la Visión compartida y medidas de desempeño para seguir a los esfuerzos de implementación a través del tiempo.



**CAPÍTULO 4:
IDENTIDAD
COMUNITARIA**



**CAPÍTULO 8:
DESARROLLO
ECONÓMICO**



**CAPÍTULO 12:
INFRAESTRUCTURA,
INSTALACIONES, y
SERVICIOS COMUNITARIOS**



**CAPÍTULO 5:
USO DEL SUELO**



**CAPÍTULO 9:
VIVIENDA**



**CAPÍTULO 13:
CAPACIDAD DE
RECUPERAR y
SOSTENIBILIDAD**



**CAPÍTULO 6:
TRANSPORTE**



**CAPÍTULO 10:
PARQUES y ÁREAS
NATURALES**



**CAPÍTULO 14:
PLAN DE
IMPLEMENTACIÓN**



**CAPÍTULO 7:
DISEÑO
URBANO**



**CAPÍTULO 11:
CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO**